

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5159** MADRID

Edicto de corrección de errores al BOE número 310 del día 26/12/12 sección IV pág. 60637.

El juzgado de lo mercantil número 7 de Madrid anuncia:

Que por el presente se aclara el Edicto publicado en el BOE del día 26/12/12 relativo al concurso voluntario abreviado de acreedores C.N.A 647/12 en el sentido que la concursada es la mercantil THIS&THIS SL CIFB80820780 y no THIYS & THYS SL, como se hizo constar por un error mecanográfico y que el domicilio donde la misma ejerce su actividad es la calle Jorge Juan, 38, de Madrid que no coincide con el domicilio social que lo tiene en la calle Ramón Gómez de la Serna, 11, manteniendo el resto de pronunciamientos contenidos en el Edicto que se rectifica.

Madrid, 21 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130003108-1